

## Citas

---

Una vez que haya enviado su documentación a la dirección **consular.embamex@kolumbus.fi** se le confirmará su recepción, solicitándole 3 fechas tentativas en las que pueda acudir a la Embajada para su trámite. La confirmación de su cita se le enviará por esa misma vía.



### Sección Consular

Dirección:

Simonkatu 12 A 6<sup>th</sup> floor  
00100 Helsinki  
Tel. (+358) 9 58604323

[http://embamex.sre.gob.mx/  
finlandia/](http://embamex.sre.gob.mx/finlandia/)

Facebook: [/embfinlandia](https://www.facebook.com/embfinlandia)  
Twitter: [@EmbaMexFin](https://twitter.com/EmbaMexFin)

Atención de Lunes a  
Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

**Teléfono de Emergencias:**  
(+358) 50 362 5051



# SRE

EMBAJADA DE MÉXICO  
EN FINLANDIA

# Registro de Nacimiento

---



### **Ventajas de la Doble Nacionalidad**

- Podría recibir atención médica en ambos países de manera gratuita.
- Educación gratuita en ambos países, desde Preescolar hasta nivel Doctorado.
- Derecho a votar y a ser votado.
- Derecho a la protección de ambos países cuando se encuentre en el extranjero.
- Compra y herencia de bienes inmuebles.

### **Requisitos:**

1. Presentación del registrado y comparecencia de ambos padres, el padre, o la madre. Si en lugar de los padre se presenta persona distinta, ésta deberá contar con identificación y con poder especial expedido por notario público mexicano o por una Oficina Consular autorizando su registro.

Es indispensable la presencia física de la persona (adulto o menor) que será registrada, toda vez que para llevar a cabo el registro se debe obtener su huella dactilar.

2. Presentar copia certificada y apostillada del acta de nacimiento local de la persona a ser registrada. Si el documento está escrito en idioma distinto al español o inglés, se deberá anexar la traducción al español. Si el acta se expidió fuera de Finlandia o de Estonia, ésta deberá estar ser apostillada.

3. Presentar copia certificada reciente del comprobante de nacionalidad mexicana de uno o ambos padres. El documento puede ser: acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización o pasaporte mexicano vigente.

4. Presentar una identificación del registrado, en este caso se considerará el pasaporte.

5. Presentar identificación vigente de ambos padres. De preferencia pasaporte.

6. Acta de matrimonio de los padres. En caso de no estar casados el padre o la madre extranjero deberá presentar su acta de nacimiento traducida al español – de encontrarse en idioma distinto al inglés - La cual deberá estar apostillada.

7. Dos testigos mayores de 18 años con pasaporte vigente. Los pasaportes deben ser presentados el día del Registro de Nacimiento. Los testigos pueden tener cualquier nacionalidad.

Una vez que cuente con los requisitos antes mencionados deberá de llenar el formato de Registro de Nacimiento que se encuentra disponible para su descarga en la página de internet de la Embajada.

Con el propósito de eficientar el Registro de Nacimiento se agradecerá que envíe su documentación para una revisión previa a la siguiente dirección de correo electrónico:

**[consular.embamex@kolumbus.fi](mailto:consular.embamex@kolumbus.fi)**